

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INFRAVI-124-2026 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INFRAVI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública Nacional número **OM-INFRAVI-124-2026**, correspondiente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INFRAVI"**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:08 horas del día 09 de julio de 2026, fecha señalada en acta Circunstanciada de fecha 07 de julio de 2026, en la que se hizo constar el Acto de Primera Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-FIARUM-124-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **26 de junio de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con Recursos Propios autorizado en la partida 34302, para el INFRAVI.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: GRUPO SEPSA, S.A. DE C.V.

4.5.- Condiciones de Precio y Pago

PAQUETE ÚNICO:

PAQUETE ÚNICO: TRASLADO DE VALORES	
IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$1,837,896.00	\$4,594,740.00

¿Hasta qué porcentaje por debajo del importe mínimo se considera aceptable para no desechar la propuesta?

Respuesta. – El precio aceptable, no se establece en virtud del importe mínimo a contratar, se establece con respecto al precio de referencia establecido de la investigación de mercado correspondiente, en este mismo sentido se hace constar que el precio no aceptable es aquel que se encuentra por encima del 10% del precio de referencia de la investigación de mercado, así mismo, el precio no conveniente es aquel que se encuentra por debajo del 40% del precio de referencia de la investigación de mercado.

6.1.- SOBRE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

B) Manifestación de facultades, Anexo 2

¿Se pueden relacionar únicamente las ultimas 3 reformas al Acta Constitutiva?

Respuesta. – Se acepta su Propuesta.

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO

6.2.- SOBRE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

A) CATALOGO DE CONCEPTOS

ANEXO 10 ¿Se debe colocar subtotal y agregar el IVA o solo la sumatoria del precio unitario?

Respuesta. – Se deberá indicar el precio unitario por los conceptos que integran el servicio y la sumatoria de dichos precios, además deberá señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, tal como se establece en el numeral 6.2 inciso

A) de las Bases de Licitación.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 11 ¿Deberá sumarse el precio unitario mensual multiplicado por el total de meses de vigencia de la licitación o solo el precio unitario como se estipula en el documento?

Respuesta. – deberá indicar la suma de los precios unitarios de los conceptos que integran el servicio.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: GRUPO SEPSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Solicitamos a la convocante se elimine el requisito de la Constancia de no adeudo Estatal.

RESPUESTA: Dicho documento no se requiere en el presente procedimiento.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciéndose constar que no hay preguntas adicionales al presente Acto.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 15 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

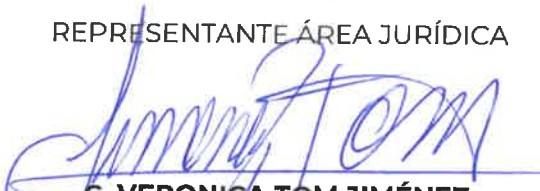
Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 12:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÓRGANO REQUERENTE C. MARTÍN ESTEBAN DÍAZ URZUA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INFRAVI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. VERONICA TOM JIMÉNEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR ÓRGANO REQUIRIENTE  C. ERIK ARAIZA ESCOBAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INFRAVI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

Licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEPSA	MARISOL SALAS DÍAZ	

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA EL INFRAVI

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Tdo. Limón Félix	Jefe de Inversiones y Licitaciones de la OM	LIFL741013779	
2	Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos	MUN45058A	
3	Edwards Israel Mora Sosa	Analista de Transparencia Dir. Admin OM	MA5030909-725	
4	Veronica Ten Jimenez	Analista Jurídica	TOSV870807KUG	
5	Martín Esteban Juárez Uribe	Analista Normativo Unidad de Planeación y Desarrollo Infraestructura	DUMI820419FT3	
6	Erik Araiza Escobar	Analista de Licitaciones de Infraestructura	PAEE881017777	
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

09 DE JULIO DE 2026

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.